

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO “ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN PARA LA INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA (FEVAL).” EXP: FEV008/2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en resolución del Director General de FEVAL, de fecha 31 de octubre de 2017, se inició procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio, para la contratación del suministro de energía eléctrica en alta tensión para la Institución Ferial de Extremadura con nº EXP.: FEV008/2017, teniendo en cuenta:

Que, con fecha 20 de noviembre de 2017, se publicó el anuncio de licitación en el DOE y en el perfil del Contratante de FEVAL.

Que una vez transcurrido plazo de presentación de ofertas, la mesa de contratación, ha revisado la documentación presentada por los licitadores. (Acta de fecha 14 de diciembre de 2017)

Que la mesa de contratación ha procedido a valorar la oferta económica. (Acta de 22 diciembre de 2017)

Que en virtud del art. 151 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de FEVAL, teniendo en cuenta la propuesta de la mesa de contratación de fecha 22 de diciembre de 2017, el Director General de FEVAL como órgano de Contratación ha adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente el contrato que se detalla a continuación:

OBJETO	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA TENSIÓN
Plazo de ejecución	Un año desde la fecha de formalización del contrato.
Prórroga	NO
Procedimiento de adjudicación	Abierto
Tramitación	Ordinario
Presupuesto	Presupuesto 2018
Empresa	UNIELECTRICA ENERGIA
Importe	32.101,87€ (IVA NO INCLUIDO)
Anualidad	2018

SEGUNDO: Que se solicite la documentación pertinente al adjudicatario provisional, así como la constitución de la garantía correspondiente y demás documentación exigible.

En Don Benito a 22 de diciembre de 2017

Director General
FEVAL-Institución Ferial de Extremadura



Fdo. D. Manuel Gomez Parejo